



# RESOLUCION R-Nº 2063-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2023

Expte. Nº 23.436/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la organización de la entrega de MEDALLAS RECORDATORIAS al personal docente del ámbito de RECTORADO, que cumplió veinte (20), veinticinco (25), treinta (30) y cuarenta (40) años de servicios, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución R-Nº 1912-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE para el citado evento la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad, solicitó presupuesto a distintas empresas del medio para la compra de las medallas recordatorias y para la contratación de un servicio de catering.

QUE en virtud de la importancia del Acto, este RECTORADO autorizó los gastos teniendo en cuenta las ofertas más convenientes.

QUE los respectivos presupuestos obran de fs. 1 a 3 y de fs. 14 a 20 de estas actuaciones.

QUE a fs. 4 se adjunta Factura C Nº 00002-00000075 perteneciente a la firma GONZALEZ FORESI por la compra de las medallas y placas recordatorias por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 127.500,00).

QUE a fs. 21 se adjunta Factura C Nº 00001-00000043 y a fs. 37 Factura C Nº 00001-00000046, ambas pertenecientes a la firma KYRA GROUP de Miguel Alejandro COLLADO, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000,00).

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4798/2022 (fs. 10) por el importe de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 127.500,00), OPAC Nº 4823/2022 (fs. 25) de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000,00) y OPAC Nº 4922/2022 (fs. 39) por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000,00).

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 907.500,00), con motivo de la organización de la entrega de MEDALLAS RECORDATORIAS al personal docente del ámbito de RECTORADO que cumplió veinte (20), veinticinco (25), treinta (30) y cuarenta (40) años de servicios, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución R-Nº 1912-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:



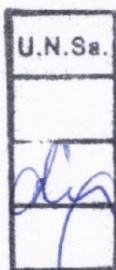
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

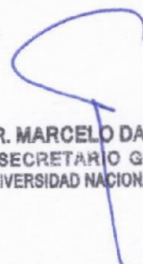
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

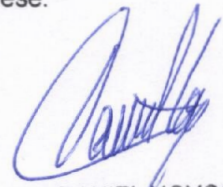
Expte. N° 23.436/22


- OPAC N° 4798/22: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.7.4.0000.1.21.3.4 \$ 127.500,00.
- OPAC N° 4823/22: R.0012.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 390.000,00.
- OPAC N° 4922/22: R.0012.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 390.000,00.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2063-2023